



N° 01

Guía Didáctica: **DERECHO LABORAL**

La guía tiene como propósito comprender la materia laboral, sus principios, bases constitucionales y legales

Competencia

Demuestra facultad para ejercer una profesión, con las exigencias y responsabilidades que esto implique; sobremanera en el área de las empresas y toda la concepción laboral y sus instituciones

Contenidos

Bases Constitucionales en materia laboral.

Evaluación

Tipo de evaluación

Evaluación formativa:

Exploración documental.

Evaluación de autoaprendizaje:

Docente: MIGUEL SOTO	Asignatura:	DERECHO LABORAL
	Lapso Académico:	I-2020
Carrera: CONTADURIA -ADMINISTRACION		Semestre: IV
Fecha de elaboración: Mayo 2020		

DERECHO LABORAL

DEL-422

Cuarto Semestre ||| U.C. = 2 ||| H.T. = 2

Secciones 4-B

1.- PROPOSITO: La formación del cursante debe comprender la materia laboral, sus principios, bases constitucionales y legales. Trabaja y debe conocer la nómina de la empresa y en consecuencia la legislación correspondiente. El Profesional egresado en Administración de Empresas debe conocer el Derecho como herramienta y el Debido Proceso como finalidad del derecho. La Empresa es un gran centro social y laboral, que debe ser atendido en la administración y el control.

2.- ENFOQUE POR COMPETENCIAS: El cursante debe lograr competencias personales, interpersonales y profesionales, es decir, con un enfoque integral.

Desde el ámbito personal debe conocer las el derecho laboral desde la perspectiva constitucional y legal, así como las instituciones laborales tuteladas por el derecho.

Desde el ámbito interpersonal debe comprender las diversas relaciones jerárquicas y la competencia funcional, y de esa manera el egresado conoce y se amolda a esas relaciones.

Desde el ámbito profesional, debe profundizar su autoformación, pues quedara facultado por la ley, a ejercer una profesión, con las exigencias y responsabilidades que esto implique; sobremanera en el área de las empresas y toda la concepción laboral y sus instituciones.

3.- CONTENIDO PROGRAMATICO: 1) Bases Constitucionales en materia laboral. 2) Organización en materia laboral: 2.1) Ley Sustantiva Laboral, Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores (2012). 2.2) Ley Adjetiva en materia laboral, Ley Orgánica Procesal del Trabajo (2002). 2.3) Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT), (2005). 2.4) Ley del Seguro Social (2008). 3) Instituciones de Carácter Laboral: Inspectoría del Trabajo; Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL); Seguro Social y Los Tribunales Laborales.

4.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

A) Valor porcentual del Segundo Cohorte = 40 %; en varias Actividades, que se describirán a continuación.

B) Asignación de Actividades; todas las actividades se asignaran de manera individual durante los días 18, 19 y 20 de Mayo de 2020.

C) Las actividades a desarrollar por cada cursante son tres: Actividad Uno, Actividad Dos y Actividad Tres.

D) Distribución porcentual y peso:

d.1) Puntualidad en la entrega de los trabajos asignados y la utilización del tipo informe, en cada presentación.	5 %
d.2) Actividad Uno.	10 %
d.3) Actividad Dos	10 %
d.4) Actividad Tres	15 %

E) Cronograma de Entrega de las Actividades y Contenido.

e.1) ACTIVIDAD UNO: Tipo: Cuestionario de Investigación Sobre Conocimientos Básicos. Fecha de Entrega = hasta el sábado 30/05/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-1.

e.2) ACTIVIDAD DOS: Tipo: Investigación Sobre Instituciones del Estado para la materia Laboral. En un informe analítico-descriptivo. Fecha de Entrega = hasta el sábado 06/06/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-2.

e.3) ACTIVIDAD TRES: Tipo: Investigación analítica sobre las Bases Constitucionales del Derecho Laboral; en un informe con conceptos y aporte investigativo. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, artículos 87 al 97. Fecha de Entrega = hasta el sábado 13/06/2020, hasta las 6:00 pm. La actividad a desarrollar corresponde al ANEXO-3.

5.- REFERENCIAS:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999. (Enmienda 2009).
- La Constitución de 1999. Comentada por Allan R. Brewer-Carias. Editorial Arte. Caracas 2000.
- Ley Orgánica del Trabajo, Las Trabajadoras y los Trabajadores. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 6.076 del 07 de Mayo de 2012
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 37.504 de fecha 13 de Agosto de 2002.
- Ley del Seguro Social. Gaceta Oficial Extraordinaria Nro. 5.891 del 31 de Julio de 2008.

- Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT).
Gaceta Oficial Nro. 38.236 de fecha 26 de Julio de2005.

- Base Constitucional del Derecho Laboral Venezolano:

<https://www.clubensayos.com/Acontecimientos-Sociales/Base-Constitucional-Del-Derecho-Laboral-Venezolano/897049.html>

ANEXO-1

Porcentaje: 10 %

ACTIVIDAD UNO: Cuestionario Sobre Conocimientos Básicos

Desarrollar la concepción analítica y detallada de lo siguiente (darle Nivel):

- 1.- Para elaborar la nómina de una Empresa, es necesario conocer la Constitución y la Ley. Explique de manera amplia y detallada ¿Por qué?
- 2.- Explique la diferencia entre trabajadores del sector público y trabajadores del sector privado. Explique de manera amplia y detallada esa diferencia.
- 3.- Explique de acuerdo a la ley, ¿Qué es una Jornada de Trabajo?
- 4.- Desde el punto de vista jerárquico y de acuerdo a la responsabilidad laboral, explique el significado de Jefe inmediato; y cuáles son los no inmediato.
- 5.- En el área laboral, cual es la importancia de los Manuales de Cargos y Manuales de Funciones de la organización.

Nota: son 4 preguntas para cada estudiante.

ANEXO-2

Porcentaje: 10 %

ACTIVIDAD DOS: Investigación Sobre Instituciones del Estado Para la Materia Laboral.

Investigar, analizar y desarrollar sobre las siguientes instituciones:

- 1.- Inspectoría de Trabajo.
- 2.- Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (INPSASEL).
- 3.- Seguro Social (ley del Seguro Social, artículos 51 y siguientes)
- 4.- Tribunales Laborales (Ley Orgánica Procesal del Trabajo, artículo 17 y siguientes).

Nota: No es solo copiar los artículos, sino tomarlos como base legal (cita y análisis) de manera de presentar de la manera completa el órgano solicitado.

Nota 2: Se asignaran dos (2) Instituciones a cada cursante.

ANEXO-3

Porcentaje 15 %

ACTIVIDAD TRES: Investigación Analítica sobre Concepciones Constitucionales en materia Laboral.

- 1.- Toda persona solamente, tiene el derecho al trabajo? Razone legalmente su respuesta.
- 2.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece, artículo 87, que todo patrono(a) garantizara a sus trabajadores condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuados. Explique cómo puede usted ayudar a su patrono a cumplir ese mandato.
- 3.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 88 establece: “El Estado garantizara la igualdad y equidad de hombres y mujeres en el ejercicio del derecho al trabajo” Desarrolle dos ejemplos, donde se cumpla este mandato.
- 4.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 89 establece: “Ninguna ley podrá establecer disposiciones que alteren la intangibilidad y progresividad de los derechos y beneficios laborales”, Explique en que consiste esta disposición.
- 5.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece en el artículo 89: “Los derecho laborales son irrenunciables”. Bajo esta premisa explique en detalle cómo deben ser los convenios laborales entre patrón y trabajador.
- 6.- El artículo 90 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece la Jornada de Trabajo. De qué manera y que problema presenta en la actualidad.
- 7.- El artículo 91 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece: “Se garantiza el pago de igual salario por igual trabajo...” Cuáles son los puntos fuertes y cuales los débiles de esta disposición.
- 8.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela prevé en el artículo 93, la estabilidad en el trabajo. Cuál es la institución con la cual actualmente se cumple ese fin constitucional.

9.- La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en el artículo 92 establece el derecho a las prestaciones sociales. Explique la dificultad actual para el éxito de las prestaciones sociales como institución.

10.- El artículo 94 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela prevé el contrato entre dos partes, con un intermediario respecto a la persona natural o jurídica en cuyo provecho se presta el servicio. ¿Cómo se desarrolla esta situación y de un ejemplo?

Nota: Cada cursante se le asignaran cinco de estas preguntas.